

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la residencia Hogar "Isabel Balestra Espíndola- Lea Meller Vack", ubicada en el barrio de Saavedra de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su aporte a la promoción de un envejecimiento activo y saludable, optimizando las oportunidades de bienestar físico, mental y social de las personas mayores, y a la generación de espacios de participación, protección y atención que amplie la esperanza y la calidad de vida de nuestra población mayor.

Fundamentos

Sr. Presidente:

En uno de los pulmones verdes del barrio porteño de Saavedra, se ubica la residencia Hogar "Isabel Balestra Espíndola- Lea Meller Vack". Dicha residencia, destinada especialmente al alojamiento y cuidado de personas mayores, fue fundada en el año 1926 por parte de Isabel Balestra Espíndola, quien donó las tierras en que se asienta dicha residencia.

El Hogar Balestra Espíndola es una de las ocho Residencias de Larga Estadía (RLE) dependientes de la otrora Dirección Nacional de Políticas para Personas Mayores, dependientes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano.

Las mismas están destinadas a personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, fragilidad y/o dependencia y que no puedan ser auto sostenidas y/o cuidadas por miembros de su grupo primario, ni por personal capacitado dentro de su ámbito familiar o comunitario, y que no cuenten con obra social o cobertura de salud que contemple como prestación Residencias de Larga Estadía.

Estas residencias son concebidas como espacios de vida, por lo que brindan una atención integral centrada en la persona desde el respeto pleno de sus derechos. Promueven el envejecimiento activo y saludable, optimizando las oportunidades de bienestar físico, mental y social, generando espacios de participación, protección y atención con el objetivo de ampliar la esperanza y la calidad de vida.

El Hogar Balestra Espíndola cuenta con instalaciones modernas y adaptadas a las necesidades de sus residentes, lo que permite ofrecer un ambiente cálido y acogedor. Además, el equipo de profesionales altamente capacitados proporciona cuidados médicos, asistencia en actividades diarias y un ambiente enriquecedor para promover la calidad de vida de los adultos mayores.

La ubicación estratégica del Hogar Balestra Espíndola dentro de la Ciudad de Buenos Aires facilita el acceso a servicios de salud, comercios y áreas recreativas, lo

que contribuye a la integración social de los residentes. Esta residencia es una institución de puertas abiertas, que tiene diferentes propuestas de actividad y sobre todo se propone que dicho espacio replique lo más posible una casa, donde cada uno ejerce la autonomía, la independencia, y asimismo intenta promover la integración a la vida comunitaria.

La característica fundamental que tuvo el Hogar Balestra Espíndola siempre fue la actividad con la gente del barrio; para los que vienen significa ir barriando los estereotipos de la vejez, y comprender que el envejecimiento puede ser saludable y activo. El marco interpretativo que sostiene esta propuesta concibe que viejo no es una palabra denigrante, porque todos vamos a ser viejos. Toda persona mayor necesita un alto nivel de asistencia y/o de apoyo de terceros, para muchas actividades tiene que tener un espacio, y este es el espacio para ello.

Actualmente el Hogar, en el marco de la red que conforma y en conjunto con otras residencias de Larga Estadía, se encuentra ante el desafío de seguir transformando las visiones sobre la vejez y sobre las Residencias Hogares, seguir repensando las prácticas y las políticas para así garantizar un envejecimiento digno a todos y todas.

Por los motivos aquí expuestos es que solicito a mis compañeras y compañeros diputados que me acompañen con su firma en la sanción de este proyecto de resolución.